INFORME DE EVALUACIÓN N° 35 /2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2019 ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS GEODESICO) Y DRONE ID 366.158.-

Asunción, 19 de noviembre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2019 ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS GEODESICO) Y DRONE ID 366.158.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 27 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 32/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	ITEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRONIX S.R.L.	168.200.000
2	HANDRUG INGENIERIA	233.129.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Ing. Civil Arturo Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Liney Luqueña Vera
Directora
UOC - MOPC

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	TRONIX S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento	N/A	CUMPLE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Comisión Nacional Río Pilcomayo
Ing. Agr. M.Sc. Walter Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Tributario vigente.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

5. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Comisión Nacional del Rio Pilcomayo, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum CNRP/UTO Nº 568/2019, en cuya parte pertinente expresa:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	TRONIX	HANDRUG INGENIERIA
Verificación Planilla de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia de apertura de negocios en la SSET	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados	CUMPLE	NO CUMPLE

Cabe mencionar que las notificaciones fueron realizadas via mail abalada en la normativa vigenente Resolución DNCP N° 2490/19, que en su Art. 1° reza…"***CONDICION DE PARTICIPACIÓN***; Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada." Art. 2° "***RESPONSABILIDAD***. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico.

Mediante nota UOC N° 6464/2019, se solicitó a al firma **TRONIX** documentaciones formnales que consistían en Certificado de Orien Nacional. Lo cual fue respondido en tiempo y forma por la empresa por medio de nota con MEU N° 59270/2019, por medio del cual manifiestan no contar con el Certificado de Origen Nacional lo cual no representa causal de descalificación.

Ing. Agr. MSc. Artur Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC MOPC

Mediante nota UOC N° 6465/2019, se solicitó a la firma **HANDRUG INGENIERIA** la presentación de documentos formales los cuales consistían en Copia de apertura de negocio ante la SSET, contratos ejecutados, y certificado de origen nacional. La firma no respondió a la solicitud de las documentaciones. Constancia de apertura de negocios en la SSET según SIPE.

Por tal motivo la oferta presentada se encuentra incompleta por lo que no se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y éste comité lo considera como oferta no valida ajustándose a lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 58 . el cuál establece cuanto sigue;...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. *Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que;...* Inc. 3..."*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."* En consideración al mencionado articulado la oferta presentada por la firma HANDRUG INGENIERIA es rechazada prosiguiendo con la evaluación de la oferta presentada por la firma TRONIX S.R.L.

5) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposicion vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Con relación al precio ofertado por la empresa TRONIX S.R.L., se expone lo siguiente: según la planilla de precios, la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por lo que elos precios ofertados son aceptados.

6) MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al margen de preferencia Nacional, la empresa no presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, lo cual no representa causal de descalificación.

7) CONCLUSIÓN FINAL

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnica de la Dirección Nacional Comision Nacional Rios Pilcomayo y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la oferta presentada por la firma **"TRONIX S.R.L..".**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la*

Ing. Agr. M.Sc. Anlar Nickhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2019 ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS GEODESICO) Y DRONE ID 366.158.- A LA EMPRESA TRONIX S.R.L. por el TOTAL DE LOS ITEMS SOLICITADOS.**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

.....
Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Comisión Nacional Río Pilcomayo

.....
Ing. Agr. M.Sc. Anlar Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO MOPC N° 151/2019. CONTRATACION DIRECTA. ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS GEODESICO) Y DRONE. ID N°366158

				TRONIX S.R.L.			HANDRUG INGENIERIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	32101656-001	CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS	1	UNIDAD	135.000.000	135.000.000	UNIDAD	200.000.000	200.000.000
2	25121899-9999	DRONE	1	UNIDAD	21.000.000	21.000.000	UNIDAD	20.980.000	20.980.000
3	25121899-9999	DRONE	1	UNIDAD	12.200.000	12.200.000	UNIDAD	12.149.000	12.149.000
Precio Total GS						**168.200.000**			**233.129.000**

Ing. Chr. Mch. Arthur Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC